

Pontífice y fijó en el de veinte y cuatro el concilio de Basilea, con el objeto de evitar gastos y de que su sucesivo número no envileciese la dignidad. El Papa Sixto IV, sin tener en cuenta lo dispuesto en el referido concilio, aumentó el antiguo número de cincuenta y tres, cuyo ejemplo siguieron sus sucesores Alejandro VI, Leon X, Paulo III y Paulo IV; y en tiempo de éste llegó el número hasta setenta, que fijó para lo sucesivo Sixto V (1) en la forma siguiente: seis obispos (2), cincuenta presbíteros y catorce diáconos.

27 Si es fácil esponer la disciplina de la Iglesia acerca del número de cardenales que se conocieron en distintas épocas, no lo es tanto determinar el tiempo en que comenzára á elevarse la dignidad cardenalicia al rango y esplendor que hoy conserva. Según la opinion mas probable, desde el tiempo de Alejandro III creció á la vez con la elevacion de la Iglesia Romana la consideracion y prestigio de aquella dignidad. Reservada desde entonces á solos los cardenales la eleccion de Pontífice (3), adquirieron inmensa autoridad en la Iglesia, variándose la antigua disciplina y considerándose los cardenales superiores á todos los demás prelados elesiásticos (4). Los sucesores de aquel Pontífice los elevaron mas y mas, concediéndoles insignias, títulos y honores de que hasta entonces habian carecido (5), conservando

(1) Const. dada en 1586, que comienza «*Postquam verum ille.*»

(2) Redújose á seis el antiguo número de obispos cardenales por haber unido Calixto II el obispado de Santa Rufina y Santa Segunda, llamado de la Selva Blanca, al de Porta.

(3) Larrea, comentario al cánón 4.^o del Conc. Lateran. III.

(4) Van-Espen, cap. 4.^o, tit. XXII, parte 4.^a

(5) Inocencio IV les concedió el uso del capelo, y Urbano VIII, el título de eminentísimos, para ponerlos al nivel de los electores eclesiásticos del imperio. Walter, Manual de derecho eclesiástico universal, libro III, cap. 4.^o, pár. 427.